# C:\Users\Elsa C\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\LOGO LVIII LEGISLATURA.JPG

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 UNO, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Colima, siendo las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos del día viernes 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Extraordinaria número 01 uno, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Federico Rangel Lozano y la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva que desahogará los trabajos de la presente sesión;
5. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2018;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone otorgar un descuento del 100% en recargos y multas, en su caso, que se hubieren generado por la falta de pago oportuno del impuesto predial a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo que paguen la referida contribución a partir de la entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión; y
9. Clausura.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2017.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos.

Continuando con el orden del día, con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. En atención a lo anterior, solicitó el uso de la palabra el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, con fundamento en los artículos 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 27 de su Reglamento, se procedió a la elección de la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por un Presidente y un Vicepresidente para el mes de octubre y, de los Secretarios y los Suplentes de éstos, que se desempeñarán por todo el Período Ordinario. Para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto, absteniéndose de emitir su voto la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se enunció a quienes fueron elegidos para integrar la Mesa Directiva, misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: Diputada Graciela Larios Rivas, con 17 diecisiete votos.

VICEPRESIDENTE: Diputado Crispín Guerra Cárdenas, con 23 veintitrés votos.

SECRETARIO: Diputado Eusebio Mesina Reyes, con 17 diecisiete votos.

SECRETARIA: Diputada Martha Alicia Meza Oregón, con 17 diecisiete votos.

SUPLENTE: Diputado Octavio Tintos Trujillo, con 17 diecisiete votos.

SUPLENTE: Diputada Juana Andrés Rivera, con 17 diecisiete votos.

.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al Acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores se recabó la votación nominal del documento con las modificaciones propuestas, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone otorgar un descuento del 100% en recargos y multas, en su caso, que se hubieren generado por la falta de pago oportuno del impuesto predial a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo que paguen la referida contribución a partir de la entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó su satisfacción al aprobarse un dictamen que toma en consideración la situación económica de la población, en el presente caso de Manzanillo. Agradeció la atención que le otorgó la Comisión de Hacienda con quienes estuvo en contacto para darle seguimiento al dictamen, sobretodo porque el oficio del Ayuntamiento de Manzanillo se encontraba fechado en agosto, aún cuando le señalaron que se había entregado hasta septiembre. Expuso que esperaba que la publicación del decreto no demorara, y así los ciudadanos de Manzanillo tuvieran la oportunidad, de octubre a diciembre, de ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones, concretamente en lo que respecta al impuesto predial; y a su vez el Ayuntamiento reciba recursos para cerrar el ejercicio fiscal.

Posteriormente hizo uso de la voz, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien se manifestó en el mismo sentido que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sin embargo externó una duda, puesto que la propuesta inicial del Ayuntamiento de Manzanillo señalaba descuentos por el cien por ciento en el mes de septiembre, luego en el mes de octubre, y así de manera escalonada. Por lo que preguntó que si el descuento consistiría en el cien por ciento de los recargos hasta el mes de diciembre. Asimismo expresó que su voto sería a favor del dictamen y agradeció a la Comisión de Hacienda por la celeridad que le otorgo al tema, a pesar de que se encontraban en receso.

A continuación hizo uso de la tribuna, el Diputado Santiago Chávez Chávez quien precisó que los descuentos consistían en el cien por ciento de condonación de recargos y multas en los meses octubre, noviembre y diciembre del 2018. Asimismo precisó que la iniciativa consistía en el cien por ciento en el mes de octubre, ochenta por ciento en el mes de noviembre y sesenta por ciento en el mes de diciembre; sin embargo en virtud de los tiempos y de la urgencia y necesidad manifestada por los Diputados, así como de las reuniones sostenidas con la tesorera y la Presidenta Municipal de Manzanillo, y una vez que se emitió el dictamen de impacto presupuestal favorable; la Comisión de Hacienda determinó que el descuento consistiera en el cien por ciento a partir de la entrada en vigor del decreto, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Federico Rangel Lozano, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; y siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día 29 veintinueve de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la Sesión Extraordinaria número 01 uno.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Federico Rangel Lozano y la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**

**PRESIDENTE**

**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO**

**SECRETARIO SECRETARIA**